



"AÑO DEL DIÁLOGO Y RECONCILIACIÓN NACIONAL"

YAHC/ESP-INIC

OFICIO MULTIPLE N° 023 -ME/GRC/DRE-C/D-UGEL-LC/DAGI/SEC - 2018.

SEÑOR : DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

ASUNTO : **IMPLEMENTACION DE LOS TALLERES DE PROFUNDIZACION EN LOS CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO DOCENTE -TRAMO II**

FECHA : 17 de Mayo del 2018

REFERENCIA: Oficio Múltiple N° 042

Tengo a bien dirigirme a usted, para expresarle un saludo a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local La Convención y el mío propio.

Con RM N° 167-2018-MINEDU se aprobó el cronograma del Segundo Tramo de la Evaluación Ordinaria del Desempeño Docente del Nivel Inicial, entre las actividades programadas se tiene prevista la Inscripción de los docentes sujetos a la evaluación a los talleres de profundización, con la finalidad que los docentes a ser evaluados conozcan los instrumentos y criterios con los que serán evaluados.

La inscripción de dichos talleres se llevará a cabo del **16 al 28 de mayo** del presente a través del aplicativo dispuesto en el portal web del MINEDU, (***evaluaciondocente.perueduca.pe/desempenoinicialtramo2/***) los mencionados talleres se llevarán a cabo en coordinación con la UGEL La Convención en las sedes señaladas una vez culminada la etapa de inscripción se les comunicara oportunamente para dicho taller.

Agradeciendo anticipadamente la atención prestada al presente me despido haciéndole llegar mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente


Gobierno Regional Cusco
Dirección Regional de Educación Cusco
Unidad de Gestión Educativa Local La Convención

Prof. Miguel Ángel García Caviedes
DIRECTOR

MAGC/DUGEL-LC
ECA/DAGP
YAHC/ESP-INIC